

ORDENANZA Nº: 7113/25.-

Ramallo, 20 de marzo de 2025

VISTO:

La destacada trayectoria de vida y compromiso social de **Primitivo Blas Cardinali**, quien con su dedicación y solidaridad marcó una huella profunda en la comunidad de Villa Ramallo, prestando ayuda desinteresada a sus vecinos, colaborando en diversas instituciones educativas y comunitarias y prestando un servicio ejemplar a la comunidad; y

CONSIDERANDO:

Primitivo Blas Cardinali, conocido afectuosamente como "Pirucho", se distinguió por su incansable labor altruista, comenzando desde su niñez, donde a pesar de las adversidades de la vida, supo ser un pilar de apoyo para su familia, amigos y vecinos;

Que a lo largo de su vida se involucró activamente en diversas tareas solidarias, siendo miembro y presidente de la Comisión Cooperadora de la Sala de Primeros Auxilios de Villa Ramallo, donde dejó un legado de trabajo y compromiso con la salud de todos los habitantes del lugar;

Que su ejemplo de vida, caracterizado por su humildad, generosidad y dedicación, ha sido un modelo para las generaciones de la comunidad, consolidándose como un verdadero "héroe de carne y hueso";

Que su fallecimiento, aunque dejó un vacío profundo en su familia y en la comunidad, nos recuerda la importancia de reconocer y recordar a aquellos que, sin esperar reconocimiento, dedicaron su vida a servir a los demás;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Imponer el nombre de "**Primitivo Blas Cardinali**", al vacunatorio de la Sala ----- de Primeros Auxilios de Villa Ramallo, en reconocimiento a su invaluable contribución a la comunidad y su espíritu solidario y colaborativo.-----

ARTÍCULO 2º) La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación, y el ----- nombre será adoptado en todas las comunicaciones oficiales del vacunatorio y en las menciones de la Sala de Primeros Auxilios de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que ----- corresponda la colocación de una placa con el nombre "**Primitivo Blas Cardinali**" al vacunatorio de la Sala de Primeros Auxilios de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Envíese copia de la presente a la familia Cardinali, al Director del Hospital ----- José María Gomendio y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE